

ACTA N° 931
(Sesión Extraordinaria)

- Fecha** : Martes 22 de Octubre de 2013.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.
Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.
Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.
Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.
Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director Administración y Finanzas.
Srta. Solange Ramírez Araya, Arquitecto, DIPLAC (s)
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 929 Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2013/ Acta anterior N° 930 Extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2013.
2.- Ajuste Presupuestario.
3.- Informe de Proyectos.
4.- Solicitudes de Subvención.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la Sesión, siendo las 09:07 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR N° 929 ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013/
ACTA ANTERIOR N° 930 EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 929 Sesión Ordinaria de fecha Martes 15 de octubre de 2013/ Acta anterior Sesión Extraordinaria de fecha Miércoles 16 de octubre de 2013.

Al no haber observaciones se dan por aprobadas dichas actas.

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Mauricio Basualto, Director de Finanzas.

El Sr. Basualto, informa que el primer ajuste, corresponde a un incremento de Ingresos y Gastos del Sector Municipal, por M\$\$8.828.- a fin de dar cumplimiento con la Ley 20.624 sobre “homologación de sueldos base del personal municipal”. Se incrementa en los sueldos de personal de planta en M\$6.828.- y en personal a contrata de M\$2.000.- Justificación: cumplimiento del Art. 2° de la Ley N° 20.624 que otorga un bono no imponible y tributable al personal de planta y a contrata del Sector Municipal.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$\$8.828.- a fin de dar cumplimiento con la Ley 20.624 sobre “Homologación de Sueldos Base del Personal Municipal”.

ACUERDO N° 2626: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$\$8.828.- a fin de dar cumplimiento con la Ley 20.624 sobre “Homologación de Sueldos Bases del Personal Municipal”.

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa el segundo incremento, el cual corresponde a un aporte de recursos del Fondo al Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por M\$64.068.- en los Ingresos, e Iniciativas de Inversión en Obras Civiles en M\$64.068.- Justificación: Aplicación de la Circular del Ministerio del Interior N° 0204 del 31 de Julio de 2013.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$64.068.- por asignación de recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

ACUERDO N° 2627: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$64.068.- por asignación de recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”.

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa respecto al tercer incremento, el cual corresponde al Sector Educación, en otorgamiento de aporte fiscal extraordinario conforme al Art. 9 y 10 de la Ley N° 20.501, destinados al pago de las bonificaciones por retiro voluntario de siete Docentes de la Educación. Justificación: complementar solicitud anterior aprobada por el Concejo Municipal según Acuerdo N° 2.613 de fecha 17 de Septiembre de 2013. Informa que, el aporte del Fisco es de M\$21.418.- y se carga a la Indemnización de cargo Fiscal en M\$21.418.-

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$21.418.- por otorgamiento de aporte fiscal extraordinario conforme al Art. 9 y 10 de la Ley N° 20.501, destinados al pago de las bonificaciones por retiro voluntario de siete Docentes de la Educación.

ACUERDO N° 2628: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$21.418.- por otorgamiento de aporte fiscal extraordinario conforme al Art. 9 y 10 de la Ley N° 20.501, destinados al pago de las bonificaciones por retiro voluntario de siete Docentes de la Educación”.

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

3. INFORME DE PROYECTOS.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Solange Ramírez, Arquitecto DIPLAC, quien informará respecto a proyectos.

La Srta. Ramírez, procede a entregar informe de proyectos. Respecto a lo señalado por el Director de Finanzas, señala que el tema del Incremento se ve reflejado en trece iniciativas de proyectos, en los cuales ya se está trabajando, y al momento de la aprobación se comenzará rápidamente con la ejecución de ellos. Comenta que, en la lista están los montos estimados que se gastará por cada uno de los siguientes proyectos: compra de cincuenta escaños; basureros tipo alameda para la plaza de armas; programa de bacheo (aprox. 450 metros cuadrado); mejoramiento Club de rayuela en Las Dichas; reposición de panderetas Estadio Municipal; mejoramiento sede Consejo Local; reparación dos multicanchas (Villa San Francisco y Villa El Molino); ampliación sede social Villa América (cocina); reparación del sistema de alcantarillado sede social Las Dichas, más la construcción de un baño; cierre perimetral sur donde está Finanzas y DOM (lo que da hacia el estero) ya que hay unos contenedores los cuales están ubicados en el patio posterior y están siendo utilizados como bodega de archivos, los cuales están en dos pisos pero no tienen acceso porque no tienen escala. Entonces, la idea es la construcción del cierre perimetral sur al

costado del estero, más la escala para el acceso a los contenedores. Informa que, dentro de los trece proyectos, están contemplados dos mejoramientos en localidad de Quintay: uno, tiene que ver con la planta de tratamiento de aguas servidas, proyecto de obras complementarias donde se tiene considerado aproximadamente el gasto de \$4.000.000.-; y el fortalecimiento de la red eléctrica, donde la idea es hacer un convenio con la empresa eléctrica que es Litoral, para que efectivamente ellos se encarguen de la ejecución de ese proyecto. Y el segundo proyecto de mejoramiento, es un gasto pequeño y tiene que ver con la reparación de unas tapas de cámaras en calle Alejandro Galaz. Es todo, lo que respecta a los M\$64.000.- Informa que, referente al punto dos del informe, tiene que ver con la solicitud de aprobación de incorporar al Presupuesto Municipal costo de reparación y mantención en los diversos proyectos en los que se está trabajando y que son los siguientes: Primer proyecto: reposición de vehículos municipales de transporte de personas y carga del Dpto. de Salud.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que se está presentando unos proyectos Circular 33 al Gobierno Regional, y la Municipalidad tiene que otorgar un certificado de que el mantenimiento de los vehículos que vienen dentro del proyecto será de cuenta del municipio.

La Srta. Ramírez, continúa informando respecto al segundo proyecto: Iluminación de tres plazas del barrio Villa Santa Bárbara. Este proyecto, es financiado a través de un convenio que tiene la Municipalidad con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que es el Programa Barrio en Paz Residencial, que es el programa por el cual se construyó la plaza segura en Villa Santa Bárbara. Es una segunda inversión que hace el Ministerio con un aporte donde se consideran dos proyectos: el primero, es el que se denomina “Iluminación de tres plazas del barrio Santa Bárbara”, que tiene que ver con un diagnóstico que se hizo del barrio, y se determinaron tres plazas con deficiencia en iluminación. Por tanto, en conjunto con el Ministerio del Interior en una mesa técnica, se decidió intervenir tres plazas: Plaza Roberto Parra, Plaza Víctor Jara, y Plaza Santa Bárbara (calle Constitución). Para este proyecto se requiere acuerdo de concejo para los costos de operación y mantención. El segundo proyecto que se realiza con este mismo fondo, se denomina “Construcción Plaza Segura Vicente Huidobro” y está ubicada al costado de la cancha en Villa Santa Bárbara. Informa que, todas las inversiones que se hacen a través de este programa están denominadas en barrio Santa Bárbara, ya que es un barrio que se debilitó en un principio cuando se hizo el convenio, por tanto todas las inversiones están destinadas a dicho barrio. Informa que, este proyecto contempla al igual que la plaza que ya se construyó: espacios de recreación, máquinas de ejercicios, juegos infantiles, y también un proyecto de iluminación peatonal; en el costado poniente del sitio eriazo, donde también la gente lo usa como tránsito cuando se bajan en el peaje y caminan hacia sus casas. Entonces, para estos dos proyectos, que es la iluminación de tres plazas, y la plaza segura, correspondientes al Programa “Barrio en Paz”, también se solicita un acuerdo de mantención. Informa que, otros dos proyectos que están presentados al fondo FRIL, que es un fondo que se destinó para Casablanca con M\$101.000.- se dividió también en dos proyectos: el primer proyecto, es la construcción del centro recreativo La Viñilla, que considera también centros de espacios recreativo, construcción de sede social, multicancha, iluminación del sector, y áreas verdes. El otro proyecto presentado al FRIL, tiene que ver con la construcción de dos camarines para el Estadio Municipal (hombre y mujer) con siete duchas cada uno, y la idea es que la utilización sea desde las personas que ocupan el gimnasio y quienes ocupan la cancha N° 2. El último proyecto, se encuentra en estado de formulación por el Programa FNDR, que es polideportivo municipal. Informa que, en este momento solamente se está haciendo la formulación de proyecto, la presentación al fondo donde todavía no hay un diseño concreto; pero igual se requiere acuerdo del concejo para la formulación del proyecto. Agrega que, este proyecto se está estudiando a través del Instituto Nacional de Deporte, ya que ellos manejan algunos parámetros de diseño que están ya considerados dentro del monto.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, incorporar al Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención del Proyecto “Reposición de Vehículos Municipales de Transporte de Personas y Carga Departamento de Salud”.

ACUERDO N° 2629: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del Proyecto “Reposición de Vehículos Municipales de Transporte de Personas y Carga Departamento de Salud”, Código BIP N° 30161123-0, presentados al FNDR, Vía Circular 33.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura de la “Iluminación de tres plazas del barrio Santa Bárbara” que son: Plaza Víctor Jara, Plaza Santa Bárbara y, Plaza Roberto Parra.

ACUERDO N° 2630: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del Proyecto “Iluminación de tres plazas del barrio Santa Bárbara”, presentados al Programa Barrio en Paz Residencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura de la “Construcción Plaza Segura Vicente Huidobro”, Barrio en Paz Residencial.

ACUERDO N° 2631: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del Proyecto “Construcción Plaza Segura Vicente Huidobro”, presentados al Programa Barrio en Paz Residencial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del Proyecto “Construcción Centro Recreativo, La Viñilla”.

ACUERDO N° 2632: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del Proyecto “Construcción Centro Recreativo, La Viñilla”, presentado al Fondo Regional de Iniciativa Local.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del Proyecto “Construcción de los camarines del Estadio Municipal Arturo Echazarreta”.

ACUERDO N° 2633: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del Proyecto “Construcción Camarines Estadio Municipal Arturo Echazarreta”, presentado al Fondo Regional de Iniciativa Local.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del proyecto que se presentará al FNDR respecto al Polideportivo municipal.

ACUERDO N° 2634: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura del proyecto “Polideportivo Municipal”, Código BIP N° 20188937-0, presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

La Srta. Ramírez, informa que se están haciendo unos proyectos de adquisición de terreno, los cuales han tenido que ser sometidos a tasación del Banco Estado. Y, dentro de la documentación que se solicita para la aprobación de estos proyectos, es necesario también tener un acuerdo y toma de conocimiento del concejo para aprobar el informe de tasación del inmueble. Informa que es un inmueble ubicado en localidad de Lo Orozco, y la idea es que se utilice para fines deportivos y recreativos. El monto de la tasación es de \$30.000.000.- y en el informe entregado hoy, se adjunta la tasación que hizo el Banco Estado, que es de \$30.000.000.- Entonces, este punto considera que el concejo toma conocimiento de la tasación, y toma un acuerdo para aprobar dicho informe.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, toma conocimiento para aprobar informe de tasación del inmueble Rol de avalúo N° 177-411 Lote 7G, localidad de Lo Orozco, terreno que se utilizará para fines deportivos y recreativos, monto de tasación \$30.000.000.-

ACUERDO N° 2635: “La unanimidad de los Sres. Concejales presentes toman conocimiento y acuerdan aprobar el Informe de Tasación N° 4712-2013-14887, del inmueble Rol de Avalúo N° 177-411 Lote 7G, localidad de Lo Orozco, propiedad de doña Claudia Pilar Álvarez Alfaro y Otra, por valor de \$30.000.000.-, terreno que se utilizará para fines deportivos y recreativos. Todo ello, para ser presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes, Adquisición de Terreno.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

La Srta. Ramírez, señala que, respecto al acuerdo N° 2621 de fecha 1 de octubre, referente a tasación de un inmueble de la comuna de Casablanca en la propiedad del Sr. Gastón Zúñiga. En dicho acuerdo se indicó que el precio de venta de la propiedad era de \$726.606.285.- y en el monto hubo un error, y si se observa la segunda página de informe entregado, aparece el presupuesto con el monto de los \$726.606.285, en consecuencia de que el monto que debió ser aprobado es de \$725.493.187. Entonces, lo que se solicita es generar una rectificación a dicho acuerdo respecto al monto.

La Concejala Sra. Pinto, consulta por qué el error.

El Alcalde Sr. Martínez, explica que el error se dio, ya que el funcionario César Henríquez se equivocó al indicar el monto, porque sumó los gastos notariales y de inscripción los cuales no corresponden, ya que era solamente el valor del terreno.

Somete a votación de los Sres. Concejales, rectificar acuerdo N° 2621 de fecha 1 de octubre, el cual presenta un error en el monto indicado \$726.606.28.- el cual se debe cambiar por el monto de \$725.493.187.-

ACUERDO N° 2636: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda rectificar el Acuerdo N° 2621 de fecha 1° de octubre, en el sentido que el precio de venta de la propiedad es \$725.493.187.- y no \$726.606.285.- como se indicó en dicho acuerdo.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

4. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

El Sr. Secretario Municipal, informa dos solicitudes de subvención, una correspondiente a la Asociación de Funcionarios Municipales N° 1, para Bienestar y una solicitud de subvención especial para actividades de capacitación, talleres, seminarios y aniversario. La otra solicitud corresponde a la Asociación de Funcionarios Municipales N° 2, para Bienestar y una subvención especial para capacitaciones para socios.

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que antes que se pase a analizar lo de hoy, y lo que está llegando para otorgar subvención para el año 2014; se supone que existe un manual donde se establecen las fechas a difundir y promover ese reglamento, un poco para orientar a las organizaciones de cómo y cuándo deben presentar las solicitudes. Por tanto, cree que deberían hacer una reunión de comisión las próximas semanas o cuando vuelva don Luis Alventosa, o si hay algún funcionario municipal que les pueda orientar respecto al manual del reglamento de subvenciones para actualizarlo.

El Alcalde Sr. Martínez, cree que el Secretario Municipal está al tanto del tema del reglamento de subvenciones.

El Sr. Secretario Municipal, señala que hay un reglamento que fija un plazo de presentación de las solicitudes de subvención hasta el mes de septiembre, pero la verdad que eso nunca se ha respetado; porque siempre las solicitudes de subvención siguen llegando hasta el mes de noviembre, diciembre, incluso en el año de ejercicio del presupuesto. Entonces, una cosa sería modificar el reglamento, y otra cosa es dar cumplimiento, lo cual se podría revisar con tiempo. Pero, hay dos solicitudes de subvención que les preocupa como concejo, una es correspondiente a la “Agrupación de Amigos de la Orquesta MusArt de Casablanca”, y la otra corresponde al “Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca”.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que, respecto al presupuesto, en el resultado de los números finales igual se está en rojo, pero han ido mejorando.

El Concejal Sr. Palacios, agrega que, son dos organizaciones que representarán a la comuna en el país; por eso es importante aportarles en lo que necesitan.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, entregar la suma de \$1.240.000.- para el viaje que realizará la “Agrupación de Amigos de la Orquesta MusArt de Casablanca” al sur del país, con cargo a las subvenciones de organizaciones comunitarias.

ACUERDO N° 2637: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se autoriza aprobar subvención municipal por la suma de \$1.240.000.- para la “Agrupación de Amigos de la Orquesta MusArt”, para financiar viaje al sur del país, con cargo a las subvenciones de organizaciones comunitarias.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar subvención municipal por la suma de \$1.240.000.000.- para el “Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca”, para el viaje a realizar a Mejillones, con cargo a las subvenciones de organizaciones comunitarias.

ACUERDO N° 2638: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se autoriza aprobar subvención municipal por la suma de \$1.240.000.- para el “Club Social y

Deportivo Defensor de Casablanca”, para financiar viaje a Mejillones, con cargo a las subvenciones de organizaciones comunitarias.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09:40 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA

ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA

MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA

PATRICIA ESTER DIAZ SILVA
CONCEJALA

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL